



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
KNCJ/MAPP/MARR/MFCC/GAGV/LMP/alm

04 AGO. 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 15 de julio de 2025

10_5 AGO. 2025

3743/2883

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto Exento N° 3081 de fecha 06 de diciembre de 2024, el cual establece el orden de subrogancias de las dependencias municipales.
- 6.- El Decreto Exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la señora Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal, y:

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 206 de fecha 25 de junio de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a las ciudades de Rancagua y San Fernando, el día 25 de junio de 2025, con el objeto de realizar "**Traslado de exámenes, documentos, medicamentos y traslado de Delegada de la Dirección de Salud Municipal a reunión de cuenta pública**", y;

DECRETO EXENTO N° 3681

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

EDUARDO FABIÁN ESPINA LÓPEZ, RUT N° [REDACTED] Chofer.
Categoría "F" Nivel 14, Planta.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 25.815.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

- c.c.:
- * Siaper – Re (01)
 - * Finanzas (01)
 - * Personal (01)
 - * RR.HH (01)/

224.502.



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD